221

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 13 JUL 2021.

Exp. 110014-003-049-**2018-00639**-00

Incorpórese a los autos la anterior documentación aportada por el liquidador de la sociedad INGECASA INGENIEROS S.A. y téngase en cuenta, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 76, hoy 14 JUL 2021 *a la hora de las 8:00 p.m.*
La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CM